



Casa de la Cultura Jurídica Durango

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción, relacionado con el contrato 70210674, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias, para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

César Miguel González Piña Névarez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado (No 70210674)**

Siendo las 18:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el Artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **(No.70210674)**, denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango", se reúnen en la Casa de la Cultura Jurídica, con domicilio en Calle Aquiles Serdán No. 110 poniente de la Colonia Centro, de la Ciudad de Durango, Municipio de Durango, CP 34000 del Estado de Durango, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango el Dr. César Miguel González Piña Nevárez; y, el representante legal del prestador de servicios la C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto del contrato de servicios relacionados con el servicio con contrato **(No. 70210674)**, relativo al "Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango",

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de noviembre de 2021, se firmó el contrato simplificado **(No.70210674)** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango", Con un monto original de contrato de \$87,662.13 (Ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos 13/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,025.94 (catorce mil veinticinco pesos 94/100 M. N.). Resultando un monto total de \$101,688.07 (Ciento un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 07/100 M. N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna que en este acto lo lleva a cabo.

81wjNWG7yCuzXeEXw44xhkTLYDXPNFTMki3sQ66Gs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$87,662.13 (Ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos 13/100 M. N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,025.94 (catorce mil veinticinco pesos 94/100 M. N.). Resultando un monto total, de \$ \$101,688.07 (Ciento un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 07/100 M. N.) para pagarse en una sola presentación.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 4 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 de acuerdo a los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación el pasado 11 de noviembre, señalando la fecha del 19 de noviembre de 2021 como término, para promover que la supervisión interna verificara la conclusión debida de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

Clave	Conceptos requisitos técnicos solicitados
IHS.001	Mantenimiento preventivo de un W.C., con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IHS.002	Mantenimiento preventivo de un lavabo con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución
IHS.003	Desasolve de bajadas de aguas pluviales con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IHS.004	Mantenimiento preventivo de un mingitorio marca MAKEESH modelo CL 3003 ODORSTOP.CON intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IHS.005	Mantenimiento preventivo de equipo, limpieza de cisterna y tinacos de 1100 LTS de capacidad con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IHS.006	mantenimiento preventivo de una tarja de acero inoxidable con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.

Esta hoja pertenece al Acta entrega recepción relativa al “**Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango**”, 2021.

81wJNWG7yCuzXeEXw44xhkTLYDXPNFTMki3sQ66Gs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.007	Mantenimiento correctivo y preventivo a sistema hidroneumático, incluye tanque de almacenamiento y bomba acoplada a motor eléctrico de 1 H. P. 127/220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
---------	---

El proceso de la valoración se lleva a cabo mediante "Listado de Verificación" proporcionado por la DGIF para que la CCJ, conforme a una inspección ocular de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado realizado por adjudicación directa del **PCAD/CCJ/DURANGO/025/2021**, relativo a los trabajos de "mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango", fueron concluidos en tiempo y forma, cumpliendo de acuerdo a los criterios de la Casa de la Cultura Jurídica con los alcances de los conceptos y especificaciones particulares y verificación de cifras señalados en la cotización del fabricante.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$87,662.130
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$87,662.130
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$87,662.130
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$14,025.94
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$101,688.07

En base al artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por los trabajos realizados por un periodo de 9 (nueve) meses, a partir de la recepción, sobre el "Mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango" con una cobertura en materiales y mano de obra.

Esta hoja pertenece al Acta entrega recepción relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango", 2021.

81wjNWG7yCuzXeEXw414xhKTLYDXPNFTMki3sQ66Gs=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar; se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien en ella participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surja de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se firma por ambas partes siendo las 18:30 horas de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN DURANGO**

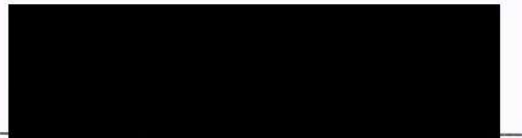


Dr. César Miguel González Piña
Nevárez
Director y Administrador del
Contrato

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

POR LA EMPRESA



C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez

81wjNWG7yCuzXeEXw414xhkTLYIDXPNFMTMki3sQ66Gs#

Esta hoja pertenece al Acta entrega recepción relativa al “**Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango**”, 2021.